

Mercados

SuperFinanciera ya le dijo a **Ecopetrol** que no debe lanzar OPA por ISA

Así lo aseguró en entrevista con Bloomberg Línea el **ministro** de Hacienda, José Manuel Restrepo. Asegura que ya se certificó que hay un mismo beneficiario real.



Ministro de Hacienda de Colombia, José Manuel Restrepo Abondano. Photographer: Christopher Goodney/Bloomberg (Christopher Goodney/Bloomberg)

agosto 12, 2021 | 11:01 hrs

Daniel Guerrero and Valerie Cifuentes



Bogotá — En la noche del miércoles **Ecopetrol**, **Ministerio** de Minas y **Ministerio** de Hacienda, **anunciaron el acuerdo para la venta de ISA a la petrolera colombiana de mayoría estatal.**

La transacción, que será por \$14,23 billones, se pagará en dólares y se tiene proyectado concluirla en las próximas tres semanas. Sin embargo, el acuerdo contempla como plazo máximo el seis de diciembre de este año.

Desde que inició la negociación se debatió si al momento de cerrar la transacción se debía o no lanzar una Oferta Pública de Adquisición (OPA) **para que los inversionistas minoritarios de la transportadora decidieran si también le vendían a la Nación.**

Ver más: [Déficit mundial juega a favor del café colombiano en mercados en que no brillaba](#)

No obstante, la Ley establece que para esta transacción no se requiere dicho mecanismo, pero para ello la Superintendencia Financiera debía certificar que el beneficiario real será el mismo.

En diálogo con Bloomberg Línea, José Manuel Restrepo, **ministro** de Hacienda explicó la consulta en torno al beneficiario real ya **se elevó a la Súper y su respuesta fue a favor de continuar con el negocio sin la obligación de lanzar la OPA.**

“Hay que ver la perspectiva legal. Volvamos al Decreto 2555 del 2010 consagra que en la medida que el beneficiario real de la participación accionaria de ISA a ser vendida a **Ecopetrol** es la Nación, y que la misma al ser transferida a **Ecopetrol** cuyo beneficiario real es la Nación, existe la excepción en el sentido de que dicha transacción constituye una transferencia entre un mismo beneficiario real y por ende no está sujeto a la OPA. **Eso fue lo que se le consultó a la Super y efectivamente ellos señalan que es un mismo beneficiario real**”.

Vienen desinversiones de **Ecopetrol**

En el marco del acuerdo mediante el cual la petrolera se quedará con la mayor proporción de ISA, la petrolera se comprometió a desinvertir en la empresa de comercialización en la que participa.

Ver más: [Multa a Colfondos por no reportar operaciones al Banco de la República](#)

Esto será necesario dado que XM no será escindida por **parte de ISA antes de cerrar el negocio. El ministro Restrepo explicó cuál será el futuro de esa compañía.**

“Antes de la operación siempre ha existido la discusión al interior de ISA. **Ecopetrol** tiene compromisos con la promesa de compraventa. Primero, hacer un proceso de desinversión gradual y ordenado de la comercializadora, en la generación no hay preocupación, porque **Ecopetrol** tiene autogeneración, no está conectado a la red nacional”, indicó el **ministro**.

Además dijo que en los compromisos quedó **“reconocer que XM es hoy un operador mayorista de energía, que sigue siendo parte de ISA** y lo que se va a hacer es fortalecer el gobierno corporativo para independizar operaciones de XM de ISA, garantizando una respuesta a inquietudes que han existido desde antes de esta operación”.

Entrarán dólares a la economía

El Gobierno Nacional y **Ecopetrol** acordaron que el pago se realizará en dólares. Así las cosas el **ministro** explicó que **esos recursos serán monetizados gradualmente según las necesidades de la Nación.**

“Esta operación arranca con la firma de la compraventa que ya se hizo y el cierre puede ser hasta el seis de diciembre de este año, vamos a hacer el esfuerzo de ir avanzando. El proceso de cierre supone dos pasos, la entrega del recurso y la entrega de las acciones. Lo que haremos es que se reciben a través de las cuentas internacionales del Gobierno en dólares y se traerán gradual y ordenadamente para que no haya movimientos abruptos del mercado”.

Los DEG's también podrían monetizarse

En días pasados el Fondo Monetario Internacional aprobó la emisión de Derechos Especiales de Giro. **A Colombia le corresponderán unos US\$2.700 millones**

“Lo que nosotros hemos señalado es que de todas maneras debe haber una entrada de esos recursos como una reserva internacional. Eso es inevitable. Así es como lo contempla el Fondo Monetario”, explicó Restrepo.

Ver más: [Anif propone incentivar vacunación de hogares más pobres dando bonos de mercado](#)

Sobre cuál será el uso que se les dará a los DEG's aseguró que en **la actualidad se está trabajando con los integrantes del Banco de la República para definirlo.**

“Estamos viendo cuál puede ser el camino para hacer el uso de esos derechos especiales y aún no se ha definido que porción de esos recursos quedarán como reservas internacionales. Los equipos técnicos están trabajando para encontrar el procedimiento para hacer uso, **pero claramente hay un interés del Gobierno de que puedan ayudarnos en nuestras necesidades como país**”.

Paute con nosotros Ads@bloomberglínea.com

Conócenos

[Sobre Nosotros](#)

Términos de uso

[Política de privacidad](#)

[Términos de suscripción](#)